

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XXV PERÍODO LEGISLATIVO  
3a. SESIÓN EXTRAORDINARIA  
REUNIÓN N° 39

18 de diciembre de 1996

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO

### SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto  
BERENGUER, Marcelo Humberto  
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo  
BRAVO, Dalia Rosa  
CAVALLO, Miguel Angel  
CAYOL, Miguel Patricio  
CORTEZ, Nelia Aida  
DAILOFF, Eduardo Rodolfo  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FORNI, Horacio Eduardo  
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí  
GSCHMIND, Manuel María Ramón  
MORENO, Alberto Diego  
MUÑIZ, Héctor  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PESSINO, Luis Marino  
REBOLLEDO, José Daniel  
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés  
SAVRON, Hayde Teresa  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
URQUIZA, Rosa Argentino  
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio  
COSTAS, María Aurora  
GALLIA, Enzo  
SALTO, María Emilia  
SANCHEZ, Amílcar  
SEPULVEDA, Néstor Raúl

### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto  
BASSO, Carlos José  
LISCOVSKY, Levi Isaac<sup>(1)</sup>  
PIOMBO, Marcelo Enrique

### FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia  
MASSEI, Oscar Ermelindo  
RADONICH, Raúl Esteban

---

<sup>(1)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

**1 - APERTURA DE LA SESION**

**2 - GIRO A COMISIONES**

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Comunicaciones particulares
- III - Proyectos presentados

**3 - MOCIONES DE SOBRE TABLAS**

- I - Expte.D-346/96 - Proyecto 3694  
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Se aprueba.
- II - Expte.D-347/96 - Proyecto 3695  
Efectuada por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra. Se aprueba.

**4 - CODIGO FISCAL -TO 1991-**

(Sustitución apartados 1 y 2, artículo 159, Ley 1984)  
(Expte.D-346/96 - Proyecto 3694)  
Consideración en general del proyecto de Ley 3694.

**5 - MOCION PARA QUE LA HONORABLE CAMARA SE CONSTITUYA EN COMISION**

(Art. 127 - RI)  
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

**6 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 142 - RI)

**7 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 146 - RI)

**8 - CODIGO FISCAL -TO 1991-**

(Sustitución apartados 1 y 2, artículo 159, Ley 1984)  
(Expte.D-346/96 - Proyecto 3694)  
Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

**9 - MODIFICACION DE LA LEY 2156 -DE MINISTERIOS-**

(Expte.D-347/96 - Proyecto 3695)  
Consideración en general del proyecto de Ley 3695.

**10 - MOCION PARA QUE LA HONORABLE CAMARA SE CONSTITUYA EN COMISION**

(Art. 127 - RI)  
Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.

**11 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 142 - RI)

**12 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 146 - RI)

**13 - MODIFICACION DE LA LEY 2156 -DE MINISTERIOS-**

(Expte.D-347/96 - Proyecto 3695)

Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

**14 - INCREMENTO DEL CREDITO AUTORIZADO POR LEY 1868**

(Primer tramo del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas)

(Expte.E-032/96 - Proyecto 3686)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

**15 - CREACION Y DESDOBLAMIENTO DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA EN CHOS MALAL**

(Expte.D-321/96 - Proyecto 3675)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueban.

**16 - CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN Y EL CONSORCIO DE RIEGO Y DRENAJE DE CENTENARIO**

(Su transferencia)

(Expte.E-027/96 - Proyecto 3674)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueban.

**17 - MODIFICACION DE LA LEY 2043**

(Expte.E-029/96 - Proyecto 3681)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**18 - DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA N° 6 DE LA I CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

(Solicitud de Acuerdo legislativo - Art. 151 CP)

(Expte.O-302/96)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Queda prestado el Acuerdo.

**19 - DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE LA II CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

(Solicitud de Acuerdo legislativo - Art. 151 CP)

(Expte.O-314/96)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Queda prestado el Acuerdo.

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dieciocho días de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,15', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, buenas noches.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total treinta señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la sesión.

La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 3 del día 17 de diciembre de 1996. La Comisión de Labor Parlamentaria procedió, por Acta N° 128 de la misma fecha, a ordenar la confección del Orden del Día N° 34 y a librar la convocatoria respectiva, de acuerdo a los preceptos de los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial, todo lo cual pongo a consideración de esta Honorable Cámara.

- Resulta aprobado.
- Se incorporan los señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff; Manuel María Ramón Gschwind y Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**2**

**GIRO A COMISIONES**

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- De un grupo de señores convencionales constituyentes del año 1957, haciendo llegar diversas consideraciones al cumplirse treinta y nueve años de la sanción de la Constitución de nuestra Provincia (Expte.O-323/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar la Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondientes al mes de abril de 1996 (Expte.O-338/96).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

- Del señor intendente municipal de la ciudad de Plottier, haciendo llegar Informe N° 580/96 de la Dirección de Planeamiento de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de ese municipio, con planteos presentados a la Dirección Provincial de Vialidad, en relación a la obra de la Multitrocha que se construye actualmente sobre la Ruta 22 (Expte.O-339/96).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Jofré Quezada, Rosamel c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria según lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-342/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- Del señor diputado provincial Horacio Eduardo Forni -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, solicitando se ratifique la Declaración 377 de esta Honorable Legislatura, relacionada con la soberanía argentina sobre la zona limítrofe denominada “Hielos continentales” en la Provincia de Santa Cruz (Expte.D-345/96).
  - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
  
- Del señor diputado nacional por la Provincia del Neuquén, estadístico Alberto Manuel Fernández, haciendo llegar para conocimiento e información, antecedentes proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, relacionados al tema “Hielos continentales” (Expte.O-348/96).
  - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.

## **II**

### **Comunicaciones particulares**

- De la doctora Gladis Edit Djojtar, solicitando a esta Honorable Legislatura Provincial auspicio y declare de interés provincial el “1° Congreso Nacional de Psicodiagnóstico” y las “VIII Jornadas Nacionales de ADEIP”, a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes los días 2 y 3 de mayo de 1997 (Expte.P-096/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
  
- De los señores Angel Aguirre, Rene Alvarez y otros -integrantes de la Mesa Coordinadora del Parlamento de la Tercera Edad-, solicitando a esta Honorable Cámara se expida en relación a la problemática del PAMI (Expte.P-099/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

**III**

**Proyectos presentados**

- 3687, de Ley, iniciado por los señores diputados Roberto Bascur, José Daniel Rebolledo y otros, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece el Impuesto a la Tierra Improductiva y se afecta a éste los inmuebles aptos para el desarrollo rural, subrural y urbano (Expte.D-340/96).
  - Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
  
- 3690, de Resolución, iniciado por diputados del Movimiento Popular Neuquino, Partido Justicialista, Unión Cívica Radical y Frente País Solidario, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre los antecedentes existentes en la Administración provincial relativas a las presentaciones y/o denuncias formuladas por empresas proveedoras de software, por el uso de productos informáticos que no cuentan con las correspondientes licencias (Expte.D-344/96).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Tengo entendido que, si mal no recuerdo, en la Comisión de Labor Parlamentaria se había estimado -o en la Comisión Observadora Permanente- que el expediente D-344/96 iba a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia en concordancia con otro proyecto, otro expediente referido a soportes técnicos, por ejemplo, archivos electrónicos y todo lo demás que estaba en la Comisión "A"; ahora, no sé si después se modificó esto.

- Se incorpora el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.
  
- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Cómo?

Sr. SANCHEZ (PJ).- El pedido de informe sobre los antecedentes existentes en la Administración Pública provincial relativos a las presentaciones y/o denuncias formuladas por empresas proveedoras de software, habíamos quedado que iba a la Comisión "A" y acá se planteó que se gira a la "B". Yo no tengo inconvenientes pero esto era porque, por ejemplo, el expediente que se refiere a archivos...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por qué no usa el micrófono, señor diputado? (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez).

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... el otro expediente que hay en Comisión con respecto a archivos, al soporte técnico, archivos, microfilmación, todo este tipo de cosas, está en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; entonces, estimaron que debería ir a la misma Comisión. Yo lo manifiesto porque así dijeron en la Comisión. No tengo inconvenientes si tiene que ir a la "B", o que vaya a las dos, en ese caso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces lo giramos a las Comisiones "A" y "B". Está bien?

Sr. SANCHEZ (PJ).- "A" y "B"? Perfecto. Cuál es la de origen, entonces, cuál es la primera, la "A"?

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La Comisión "A".

Sr. SANCHEZ (PJ).- Bien.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La Comisión "A", por el pedido de informe.

Continuamos.

- 3694, de Ley, iniciado por los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer, Rodolfo Aldo Braicovich y otros, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se sustituyen los apartados 1 y 2 del artículo 159 del Código Fiscal -TO 1991-, modificado por Ley 1984 (Expte.D-346/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Solicito que el proyecto 3694 se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- 3695, de Ley, iniciado por los señores diputados Guillermo Juan Pereyra, Rodolfo Aldo Braicovich, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Gloria Beatriz Sifuentes, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2156 -de Ministerios- (Expte.D-347/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para solicitar que este proyecto de Ley también se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del mismo.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- 3696, de Ley, iniciado por el señor diputado Miguel Angel Cavallo, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece la normativa a la que deberá ajustarse el sistema educativo provincial (Expte.D-348/96).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3697, de Ley, iniciado por los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer, Alberto Diego Moreno, Luis Marino Pessino y Miguel Angel Cavallo, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, mediante el cual se propicia la modificación del Código Fiscal de la Provincia (Expte.D-349/96).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Al comenzar a dar lectura al 2° punto del Orden del Día el señor secretario, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Un momentito, por favor. Hay dos expedientes que están reservados en Presidencia para el tratamiento sobre tablas, lo que pasa es que el señor secretario se subió a la moto y salió, son los expedientes D-346/96 y D-347/96.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Podrían aumentarle el sueldo.

- Risas.

**3**

**MOCIONES DE SOBRE TABLAS**

**I**

**Expte.D-346/96 - Proyecto 3694**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer), usted pidió el tratamiento sobre tablas de este expediente, por eso le estoy otorgando el uso de la palabra.

Sr. BERENGUER (MPN).- Sí, lo que iba a pedir es el tratamiento sobre tablas, o sea, que forme parte del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-346/96, solicitado por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte como primer punto del Orden del Día.

**II**

**Expte.D-347/96 - Proyecto 3695**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Con respecto al expediente D-347/96 también solicito el tratamiento sobre tablas y que pase como segundo punto del Orden del Día. Está relacionado con lo que habíamos manifestado en la sesión anterior sobre la modificación de las estructuras ministeriales de la Provincia, con relación a la Ley 2156, de Ministerios.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-347/96, solicitado por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas por unanimidad, pasa a integrar el Orden del Día como segundo punto.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

4

**CODIGO FISCAL -TO 1991-**

(Sustitución apartados 1 y 2, artículo 159, Ley 1984)

(Expte.D-346/96 - Proyecto 3694)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se sustituyen los apartados 1 y 2 del artículo 159 del Código Fiscal -TO 1991-, modificado por Ley 1984.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

5

**MOCION PARA QUE LA HONORABLE CAMARA SE CONSTITUYA EN COMISION**

(Art. 127 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, tratándose de un tema que necesita contar con Despacho de Comisión, y habida cuenta que estamos ante el tratamiento sobre tablas de un proyecto presentado, sugiero -con la anuencia de los señores diputados- declarar a la Honorable Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados la constitución de la Honorable Cámara en Comisión.

- Resulta aprobada.

6

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 142 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose aprobado, por unanimidad, la constitución de la Honorable Cámara en Comisión, sugiero ratificar a las autoridades de la Honorable Cámara para que funcionen en la Comisión.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta de ratificar las autoridades de la Honorable Cámara.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado miembro informante, Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Este proyecto fue tratado en la Comisión "B"; básicamente luego de la información que se recibió en el expediente iniciado por el Poder Ejecutivo, fue tratado en Comisión, acordamos que tenía que tener entrada por iniciativa de miembros de este Poder; así lo hicimos. Y cuando se presentó, lo reformamos...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... en cuanto a lo que habíamos acordado en la Comisión “B”, por unanimidad. Básicamente tiende a modificar la escala, no produce incrementos bruscos respecto a la progresividad y hace recaer los mayores efectos en aquellos casos de mayor manifestación de riqueza expresada a través de la valuación fiscal de los inmuebles. Es importante destacar que se respetan las pautas del Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento; del Acta Declarativa 1.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... También cabe mencionar que la alícuota para inmuebles urbanos baldíos se ha fijado en este valor de la tabla, en el veintiocho por mil, y esto creo que es una herramienta poderosa que tiende a desalentar la tenencia de terrenos con fines especulativos. Quiero destacar que se sacó la exención; más que la exención se eliminó lo que era una diferenciación por zonas que no había venido justificado y que cuando se debatió, se entendió que de haber una diferenciación hubiera sido abrogativa de, prácticamente, todo el territorio de la Provincia. Es por eso que se dejó solamente la tabla que se expone en el proyecto de Ley. Entendiendo que va a acercar dinero fresco a las arcas de la Provincia, solicito a la Honorable Cámara apruebe este proyecto de Ley que he presentado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada al proyecto fundamentado recientemente, y en el tratamiento en particular vamos a hacer algunas observaciones.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo formo parte de la Comisión “B” y seguramente porque no he estado presente en la última reunión no participé en el Despacho que mencionaba el diputado. Solamente quería preguntarle, creo que sí cuenta con la unanimidad, no estoy oponiéndome pero tengo alguna consulta que hacerle al señor miembro informante; si él puede estimar cuánto significa o cuánto se estima, ya que esto fue consultado con la Dirección de Rentas y con los funcionarios de Economía, cuánto puede estimarse que puede incidir en el Presupuesto el aumento de estas alícuotas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Creo que el monto no es muy significativo habría que ver, extrapolar; una cosa es la emisión de boletas que puede llegar a varios millones y después cuál sería la repercusión y la situación de cada uno de los contribuyentes en el momento de pagar. El monto creo que asciende a cinco millones de pesos, una cosa así, en el año. Lo que sí vale destacar es que en la Comisión nosotros presentamos y dimos fotocopias de la repercusión en un inmueble de una valuación fiscal de cincuenta mil pesos con un ejercicio matemático, teniendo en cuenta la potencial renta de un inmueble de esa característica y el porcentual que afectaría a la renta sería de un uno punto cinco por ciento anual. No sé si queda contestado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, en el informe evaluado por la Dirección de Rentas, la mejora estimada en la recaudación es de cinco millones novecientos; creo que lo que hace este proyecto es -de alguna manera- mejorar la progresividad de los impuestos y en eso creo que podemos compartir el criterio, en el sentido de que la progresividad hace en definitiva a una mayor justicia impositiva en el sentido de la equidad. Es decir, quien tiene mayor manifestación de riquezas es quien más aporta en el esfuerzo impositivo; en ese sentido nosotros damos nuestro voto favorable al proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- No, gracias señor presidente, me estaba instruyendo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados adoptar el proyecto como Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 146 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose adoptado el proyecto como Despacho de Comisión, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

Continuamos.

**CODIGO FISCAL -TO 1991-**  
(Sustitución apartados 1 y 2, artículo 159, Ley 1984)  
(Expte.D-346/96 - Proyecto 3694)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**MODIFICACION DE LA LEY 2156 -DE MINISTERIOS-**  
(Expte.D-347/96 - Proyecto 3695)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2156 -de Ministerios-.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, en la barra se encuentran dirigentes gremiales de ATEN, de ANEL, no sé si alguno de ATE; pongo a consideración de ustedes para invitarlos a ingresar al Recinto.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si quieren acompañarnos en el Recinto, con gusto la Honorable Cámara los recibirá (dirigiéndose a la barra).

- Los señores dirigentes gremiales desisten ingresar al Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Bueno.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

**MOCION PARA QUE LA HONORABLE CAMARA SE CONSTITUYA EN COMISION**  
(Art. 127 - RI)

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es para solicitar que se adopte el mismo criterio que con el expediente anterior; se constituya la Honorable Cámara en Comisión, y una vez aprobado voy a proponer también que las actuales autoridades de la Honorable Cámara que estén presidiendo, actúen como presidente y secretario, a efectos de continuar con el tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez de constituir a la Honorable Cámara en Comisión.

- Resulta aprobada.

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 142 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A partir de este momento queda constituida la Honorable Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Con la sanción de la modificación de la Ley número 1625 se hace necesario, a los efectos de darle viabilidad al Poder Ejecutivo para reorganizar los estamentos ministeriales, la modificación de la Ley número 2156. Por eso es que propongo y solicito la aprobación de este proyecto de Ley, a los efectos de poner en funcionamiento la Secretaría de Estado de Trabajo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, tal como lo dijera el miembro informante, diputado Pereyra, es menester -obviamente para poder llevar a la práctica la modificación a la Ley número 1625- introducir estas modificaciones a la Ley Orgánica de Ministerios y se ha hecho por alguna inquietud en el artículo 2º cuando hablamos en materia de Justicia, tiene que ver eso con la facultad que queda exclusivamente en el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia; en lo demás está todo compatibilizado y lo que hacemos es reordenar los últimos artículos, incorporando uno nuevo que tiene que ver, precisamente, con la función y la organización de la Secretaría de Estado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solamente decir que nunca una Cámara podría oponerse a la modificación de una Ley de Ministerios; esto históricamente es facultad del gobernador de la Provincia, del Poder Ejecutivo plantear una Ley de Ministerios. Sobre tablas, a libro cerrado, se aprueban normalmente las Leyes de Ministerios. Lo que no sé si en este caso yo veo que tanto la Ley, la modificación de la Ley número 1625, para cuya sanción se hace necesaria la modificación de la Ley de Ministerios tal como acá se dijo que, por supuesto, tendrá que ser posterior; tendrá que tratarse entonces primero esto -en particular- y luego la modificación en particular de la Ley número 1625. Lo que no sé si nos consta a todos, si esto es un proyecto que está avalado por el Poder Ejecutivo, visto que son proyectos presentados por diputados de esta Honorable Cámara; me queda esa duda solamente. Creo que ningún diputado podría oponerse al requerimiento para que un Poder Ejecutivo organice sus Ministerios como crea que le convenga o entienda que debe ser. Pero hago esta reflexión ya que es un proyecto de Ley de Ministerios presentado por diputados de la Honorable Cámara. Entonces, yo quisiera saber si está totalmente ratificado por el Poder Ejecutivo porque sino sería insólito que la Honorable Cámara le modifique a un gobernador de la Provincia los Ministerios, le cree Subsecretarías, Secretarías, le quite un

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Ministerio. Esto es solamente lo que quería mencionar y desde ya no hay ningún motivo para oponerse tanto a la modificación de la Ley de Ministerios y menos, por supuesto, como antes no lo dijimos -pero estaba en nuestro ánimo- elevar el rango de Dirección Provincial de Trabajo a Secretaría de Estado de Trabajo, porque en algún momento -incluso en el gobierno anterior- tuvo ese rango. Nada más, era esto solamente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay muchas cosas insólitas últimamente.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Sí, es real lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra pero este proyecto, tanto de la reforma de la Ley número 1625 como la número 2156 fue consultado permanentemente al Poder Ejecutivo; desde el señor gobernador y al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, los cuales han dado su aprobación.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Yo comparto la inquietud, señor presidente, que planteó el diputado Gschwind. Lo primero que le pregunté al diputado Pereyra cuando ingresó el proyecto, precisamente, atendiendo a que la estructura ministerial...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... y su organización tiene que ver con una voluntad política del Poder Ejecutivo y esto es de práctica en todas las democracias; pregunté si la voluntad política del señor gobernador era de acompañar este proyecto y el diputado Pereyra me manifestó que sí, motivo por el cual llevamos adelante toda esta reforma de la Ley número 1625 y obviamente había que reformar también la Ley número 2156 para acompañarlo en el mismo sentido. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- En principio, es para adelantar el voto positivo de la bancada del Partido Justicialista y en forma particular, esta inquietud de la cual hace mención el señor diputado Gschwind; nosotros queremos hacer mención que parte del motivo de nuestra permanente actividad política dentro de lo que es este Bloque, en reuniones mantenidas con el señor gobernador hemos preguntado personalmente cuál era su opinión y que a nosotros nos interesaba también poder jerarquizar -en principio- todo lo que era la política con respecto a Trabajo y la necesidad de poder llevar adelante esto, es que teníamos que modificar la Ley de Ministerios. Evidentemente, nosotros con esto dimos por sentado -porque también éramos del mismo criterio- lo que planteaba el señor diputado con respecto a que hay un uso, una costumbre de que estas cosas son responsabilidad del Poder Ejecutivo; pero también, en el marco de las posibilidades y de las responsabilidades que desde el punto de vista político tiene un Bloque, como al que pertenecemos, está en el marco de las diferentes cuestiones políticas que se charlan con el señor gobernador de la Provincia del Neuquén la necesidad de ir reestructurando nuestro Estado y la posibilidad de ir buscando los consensos necesarios para llevarlo adelante.

Para nosotros, los justicialistas, la prioridad es modificar esta situación. Por tal motivo podemos certificar que el Poder Ejecutivo provincial está en total acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Alguna otra consideración?

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, solamente, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... como este proyecto tiene fecha del 13 de diciembre que ha entrado aquí en la Honorable Cámara -prácticamente hace dos días hábiles-, nosotros no tuvimos tiempo de ir a consultarle al señor gobernador...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estaba muy ocupado, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Es que no pensamos que se iba a tratar sobre tablas pero aceptamos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados adoptar como Despacho de Comisión este proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

12

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 146 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose adoptado el proyecto como Despacho de Comisión, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

Continuamos.

13

**MODIFICACION DE LA LEY 2156 -DE MINISTERIOS-**  
(Expte.D-347/96 - Proyecto 3695)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

14

**INCREMENTO DEL CREDITO AUTORIZADO POR LEY 1868**  
(Primer tramo del Programa de Saneamiento Financiero y  
Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas)  
(Expte.E-032/96 - Proyecto 3686)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece incrementar en trece millones de dólares estadounidenses el monto máximo del crédito autorizado y aprobado por el artículo 2º de la Ley número 1868, a contraer por la Provincia dentro del marco del primer tramo del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, señores diputados, el Poder Ejecutivo, luego de llevar adelante el primer tramo de lo denominado Provincias Uno, por este convenio de préstamos con la Nación Argentina cuya distribución -sobre un monto total para el país de seiscientos millones de dólares- se realizó con el índice de la distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos. Con estos montos...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

... que la Provincia acordó en su oportunidad y fue ratificado por una Ley, se atendieron diversas obras, entre las que se podría mencionar: refacciones de escuelas; rehabilitación de hospitales y la terminación de edificios públicos como el COPADE y la Subsecretaría de Hacienda. A través de este Programa, en la actualidad se están ejecutando proyectos como el de implementación de sistema de información territorial; informatización del Poder Judicial; un programa...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... para optimizar las inversiones en la Dirección Provincial de Vialidad; otro proyecto relativo a la titulación de tierras fiscales para luego también transferírselas a sus actuales ocupantes.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Dentro de los programas, está algo referido al tema que tratamos, al proyecto anterior que era la Subsecretaría de Gobierno y Justicia con una reorganización administrativa y técnica -creo que esto va a tener que ser replanteado- y también se incluía algo que en esta Honorable Cámara se le daba mucha importancia, que era el fortalecimiento de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... Los montos a los cuales inicialmente, y por el mecanismo que ya describí, accedió la Provincia y comenzó su ejecución, no fueron, no tuvieron acceso, no presentaron programas la totalidad...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... de las provincias argentinas o algunas lo hicieron en menor monto al que les correspondía por la aplicación del índice. Por lo tanto, en esta segunda etapa o en una distribución secundaria, hay un remanente de esos fondos originales a los cuales, con la sanción de este proyecto de Ley de ampliación del cupo de la Provincia del Neuquén, accederíamos en forma inmediata. En esta segunda etapa estaríamos autorizando a un incremento de trece millones a suscribir en un nuevo convenio y según lo que indica el Poder Ejecutivo en su elevación, se incluirían dos aspectos fundamentales. Uno, sería la pavimentación de la Ruta provincial número 7, el tramo Añelo-Punta Carranza que se describe como un proyecto de gran interés provincial por el beneficio que da a las poblaciones comunicadas con el mismo. También nos plantea que en el segundo trimestre del año que viene se estaría comenzando esta obra, que el financiamiento es del setenta por ciento y demandaría aproximadamente ocho millones y medio de pesos; el otro gran aspecto es la ampliación del proyecto de edificios de la Administración Pública, con lo cual se tendría una mejor estructura edilicia y se lograría un ahorro importante en alquileres; para este caso, el monto estimado es también del setenta por ciento, el otro treinta por ciento lo tiene que poner la Provincia y es de un millón y medio de pesos. Solicito la aprobación de este Despacho de Comisión ya que están disponibles hoy esos fondos; y de no acceder o de no sancionarse esta Ley perderíamos la oportunidad de presentar estos programas para su correspondiente financiamiento. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, nosotros ya lo hemos acompañado en Comisión y vamos a aprobar en general este proyecto por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque como ya lo hemos manifestado reiteradas veces vamos a

acompañar todo aquello que tenga que ver con obras de infraestructura que hagan al desarrollo provincial; en este caso con la comunicación en toda la zona norte y también en lo que tiene que ver con los ahorros en el campo de la Administración para tener construcciones propias y dejar de pagar alquileres y también porque esto genera, en la magnitud que corresponde, fuentes de trabajo en la Provincia y además -y fundamentalmente- porque estos endeudamientos son a diez años con tres períodos de gracia, con una tasa de interés muy baja que permite, en el marco presupuestario que tiene la Provincia, afrontar este tipo de obras que fortalecen -como dijimos antes- el desarrollo provincial y el ahorro en gastos de alquileres que sabemos que la Provincia es quien más caro paga los alquileres por ser precisamente el Estado provincial. Por eso damos nuestro voto afirmativo a este proyecto en tratamiento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- El justicialismo, señor presidente, va a adelantar el voto favorable y como lo ha hecho con otras leyes beneficiosas para ir reafirmando la infraestructura que necesita la Provincia, ya sea para fortalecer el Estado como propósito de la gobernabilidad y plantear verdaderamente el cambio económico y el desarrollo productivo de la Provincia.

- Reingresan los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Amílcar Sánchez.

... No tenemos la menor duda que estos créditos blandos van a ayudar y son beneficiosos para este objetivo. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, ya está adelantado el voto positivo de nuestra bancada pero quería hacer -respecto a esto- una sugerencia a la Honorable Cámara de diputados; a ver qué posibilidad tenemos en algún momento que estos créditos puedan ser utilizados para que esta Honorable Legislatura tenga su edificio propio. Habrá que consultar con los organismos competentes y ver la posibilidad de instrumentar y facilitar un crédito para la construcción de nuestra Casa.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es para dar nuestro apoyo a este proyecto, totalmente convencidos que una de las obligaciones primordiales del Estado es crear toda esta base de infraestructura para la Provincia y así facilitar las inversiones a futuro en la parte privada. Adherir a lo manifestado por el miembro informante, y con respecto también a esto dejar asentado que sería interesante, por lo menos que quede en el Diario de Sesiones, en el momento que se trató este tema en la Comisión "B" quedó informalmente establecida la creación de una Comisión que se dedicase precisamente a lo que el diputado Gallia precisó con sus palabras, una Comisión de Seguimiento para efectivizar y buscar estos fondos para lograr un edificio legislativo, para concretar la funcionalidad de este Honorable organismo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para informar con respecto a este tema. Lo que dijo el diputado Piombo es cierto, en el sentido de que, en la Comisión "B", nos tomamos la atribución y la iniciativa de gestionar esto, no porque sea privativo de esta Comisión, porque compete a todos los diputados pero digamos que ya establecimos personalmente contactos con el señor ministro de Economía; me dijo que la cuestión es viable, lo que hay que encontrar es la reformulación del ahorro que es lo que se requiere, en este caso, para un edificio; no hacen esas apreciaciones estos organismos, cuando se trata de la educación, la justicia o de la salud. Pero en el caso de un palacio legislativo necesitamos encontrar la fundamentación de los ahorros necesarios, lo vamos a hacer y sobre la base de un proyecto que ya estaba elaborado, que lo elaboró el arquitecto Sargentale que actualmente también cumple funciones en el Ministerio de Obras Públicas, reformado -por supuesto- por los que quieran trabajar. Yo aprovecho esta oportunidad para decirles que tengo en mi poder algo que también se había decidido en forma unánime, que es el proyecto de ampliación en el verano de una parte de esta Honorable Cámara, se trata simplemente de un parche pero dado que el otro proyecto va a demandar años en la construcción y en la terminación, tenemos que dotar de un mínimo de comodidad y así,...

- Reingresan los señores diputados Alberto Diego Moreno y Carlos José Basso.

... a modo de síntesis, les cuento que tengo en mis manos todo el proyecto que se podría impulsar y desarrollar a través del Ministerio de Obras Públicas en una licitación pública o como nosotros entendamos que sea lo más conveniente; de manera tal de comenzar el nuevo período de sesiones ordinarias, el 1º de mayo, con ese pabellón donde se encuentran actualmente los bomberos voluntarios ampliado para que después sean todos los señores diputados los que decidan qué destino darle. Pero dotaríamos a la Casa de una importante cantidad de metros cuadrados y de aproximadamente unas doce oficinas más con sus respectivos servicios y una posible o potencial Sala de Reuniones de un volumen más grande que la que actualmente tenemos. Eso lo vamos a tratar; esto yo lo dije y quiero que quede constancia. Les voy a distribuir fotocopias por Bloque y si le damos a esto una premura, es posible que estemos un poco más cómodos. Y no sé si sería para mejor o para peor pero vamos a tener más cerca al Bloque radical; o sea, acá en la Casa. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

## 15

### **CREACION Y DESDOBLAMIENTO DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA EN CHOS MALAL**

(Expte.D-321/96 - Proyecto 3675)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en la V Circunscripción Judicial con asiento en Chos Malal un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería; desdoblado el actual Juzgado de Todos los Fueros de esa Circunscripción.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, con este proyecto considero que esta Honorable Cámara está cumpliendo, en primer lugar, con un compromiso asumido con los habitantes de la zona norte de la Provincia pero, fundamentalmente, estamos poniendo punto final a una situación injusta donde tenemos habitantes de primera y de segunda en la Provincia del Neuquén. Este es el único Juzgado multifuero...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... que existe en la Provincia lo cual, más allá de las bondades de los jueces y los funcionarios, va en desmedro de la calidad de la Justicia, de la especialidad y, en definitiva, de soluciones acordes a lo que el justiciable requiere. Por eso consideramos que esto es importante, que el costo de este Juzgado, fundamentalmente, es ínfimo y que no alcanza ni siquiera al uno por ciento del actual

Presupuesto del Poder Judicial de la Provincia, y la Secretaría que se propone se crea por razones de tenerla ya dispuesta por ley pero que obviamente queda al Tribunal ponerla en funcionamiento en mérito a la mejor necesidad del servicio de la Justicia Penal en aquella V Circunscripción que abarca toda la zona norte. Muchas veces cuando en anteriores ocasiones se pretendió llevar adelante el desdoblamiento de este Juzgado multifuero por las razones que antes invoqué fueron rechazadas por razones estadísticas. Esto quedó aclarado con la presencia de los miembros del Tribunal Superior de Justicia y todos los integrantes de la Comisión, que acá el tema no pasa por lo estadístico, el tema pasa por la igualdad de los habitantes de la Provincia en lo que hace al servicio de la Justicia, en lo que hace a la calidad de la Justicia, y a la amplia zona que tiene esta jurisdicción para satisfacer zonas no muy pobladas pero con muchas necesidades del servicio de Justicia.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... En mérito a eso es que, obviando las estadísticas, se dio el compromiso de todos los diputados de esta Honorable Cámara para llevar adelante este proyecto. Pero yo voy a hacer hincapié para demostrar de que aún con las estadísticas este Juzgado es necesario. En el año 1995 ingresaron quinientas noventa y cinco causas civiles; ochenta y siete causas Laborales; total, seiscientos ochenta y dos causas; en el ámbito Penal, en la Instrucción, novecientos sesenta y nueve causas, en el ámbito de Menores, en la parte Tutelar Asistencial, ingresaron ciento veintidós causas; se otorgaron trescientas cuarenta y tres adopciones; doscientas guardas; noventa y siete tutelas y hay doscientas treinta y ocho familias en tratamiento, y en Menores, en Correccional, treinta y una causas. Sin contar lo Correccional, que están en ochenta, setenta causas, este juez multifuero en un ámbito entrecruzado de manejar quiebras, Civil, Minería, Laboral, Penal, Menores y demás, tiene mil ochocientos cuatro causas; estadísticamente demuestra de que también esto es viable porque yo les voy a mencionar cuántas causas manejan otros Juzgados en otras jurisdicciones. Por ejemplo, en Neuquén capital hay seis Juzgados Civiles con once mil cien causas, donde cada juez Civil tiene mil ochocientos cincuenta causas, el mismo número que tiene un solo juez multifuero con todas las actividades a desplegar; en Zapala, el juez Civil tiene mil seiscientos dieciséis causas; en Cutral Có un solo juez tiene mil quinientas sesenta y dos causas, y en Junín de los Andes, un solo juez tiene setecientos sesenta y seis causas. Esto demuestra, entonces, la viabilidad -incluso estadística- de producir este hecho importante generando igualdad de oportunidades y posibilidades para la gente de la zona norte. Pero además, yo les quiero agregar algo; no solamente maneja mil ochocientos cuatro causas sino que tiene audiencias, indagatorias, vista de causas, el tema correccional, viajes al interior, seguimiento en el tratamiento de familias, etcétera, etcétera. Creo que el hecho que estamos produciendo con esto es importante para reivindicar a los habitantes de la zona norte y decirle que nosotros estamos dando una estructura de la Justicia que tiene un paso más, no es el completo, pero que es igualitario -en principio- con el resto de la Provincia y del interior. Pero también advertimos que el acceso a la Justicia no solamente está en crear órganos; el acceso a la Justicia tiene otras pautas y otros parámetros que también debemos acompañarlos.

Con todos estos elementos que he dado, en nombre de la Comisión es que solicitamos, señor presidente, la aprobación en general del Despacho de Comisión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, como representante de la zona norte de nuestra Provincia, tengo hoy la enorme satisfacción de encontrarme dando tratamiento al presente Despacho de Comisión por el cual se va a propiciar el desdoblamiento del último Tribunal de Todos los Fueros del Neuquén. Este Juzgado que abarca la V Circunscripción Judicial exige, por la dinámica de nuestra realidad, contar con órganos jurisdiccionales apropiados a estos tiempos y muy particularmente exige una Justicia con mayor especialidad de sus integrantes. A partir de la sanción de la presente Ley, con el desdoblamiento y en consecuencia la creación de un nuevo Juzgado dividiendo así la competencia de las ramas madres del Derecho Civil y Penal, esperemos brindar un mayor y mejor servicio de Justicia a la comunidad de la zona norte. Chos Malal contará, de esta forma, con un Juzgado de Primera Instancia de Instrucción, Correccional y Leyes Especiales y un Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Minería.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Por todas estas razones, y en el entendimiento de que este acto significa un gran aporte para la comunidad que represento, expreso señor presidente, el voto afirmativo al tratamiento del presente Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, el Bloque Justicialista apoya decididamente este proyecto de desdoblamiento. La fundamentación clara y abundante expuesta por el miembro informante y la expresión de un diputado residente en aquella zona, no hacen más que determinar la necesidad y la justicia de la implementación de esta creación.

Por lo expuesto, entonces, repito, aprobamos decididamente este desdoblamiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Qué bueno que en estos últimos dos proyectos se involucra un viejo pedido de la zona norte, cuales son: el primero, la titulación de tierras y después el tramo de la ruta Carranza que tanto lo viene requiriendo esa zona. Y ahora, este proyecto de desdoblamiento del Juzgado que es un reiterado pedido, sobre todo, del ambiente de los trabajadores de la Justicia de Chos Malal.

Todo esto que en sí, por un lado, me da una gran alegría por las cosas que se logran; por el otro, cuando informé a gente amiga, a fuerzas vivas sobre estas nuevas alternativas, me dejó muy preocupado algunas inquietudes que me elevó la Cámara de Comercio y así otros habitantes. Indudablemente, que cuando llega un Juzgado, a un lugar la Justicia, con ello se van a radicar varios profesionales, un montón de gente que de una u otra forma van haciendo al crecimiento, al desarrollo de un lugar; pero los hechos que me relataron me dejaron muy preocupado. Una es que, la paz que había en Chos Malal antes del Juzgado se terminó; cuando fue este Juzgado llevó a muchos abogados y algunos muy buenos;...

- Risas.

... y otros con graves problemas, es así que en este momento se está pidiendo denuncia a varios, y empresas importantes no quieren ir o tomar obras en la zona de Chos Malal por la gran industria del juicio que -acusan- existe allí; lo mismo que un poco en Neuquén. Esto es preocupante, no sólo por el caso de Chos Malal, porque aquí creo que no lo queremos ver pero en todos lados este gran gremio conlleva a fabricar juicios que, a veces, son vergonzosos, a veces van en contra de la Provincia, otras de las personas que tienen o de la paz de algunos de los otros. Esta es una preocupación que va más allá de esta explicación, creo que no tenemos un control sobre esa gente y es lo que tenemos que ir a discutir en algún momento. De todas formas, como es un pedido y un compromiso, esto hay que apoyarlo pero hago la reserva de lo que la gente, las fuerzas vivas de Chos Malal me lo han hecho ver con claridad. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Massei, va a reivindicar al gremio o no?

- Risas.

Sr. MASSEI (FREPASO).- No, señor presidente. Yo creo que hay que separar las cosas, amigo Pessino.

En la familia de abogados existen las mismas virtudes y defectos que en todas las profesiones, como nos pasa también a nosotros los políticos; hay políticos buenos y malos; ingenieros buenos y malos; médicos buenos y malos. Yo creo que acá lo que nosotros le aportamos a Chos Malal es un servicio de Justicia. Cómo actúan los actores que son auxiliares de la Justicia, que son los abogados? Es una cuestión que hay que manejarla y conducirla por la institución que es el Colegio Público de Ley al cual nosotros le hemos delegado facultades para el ejercicio de la matrícula y que cualquier ciudadano puede impulsar ante ese organismo la puesta en funcionamiento del Tribunal de Ética y Disciplina. No voy a defender a la profesión en sí, aunque sea abogado, porque no me corresponde hacerlo; yo digo que hay hombres con buenas intenciones y hombres con malas intenciones y cada uno debe ser juzgado en los hechos concretos. Yo creo entonces que la inquietud

que tiene que tener la Cámara de Comercio de Chos Malal no es con el aporte que le hacemos al servicio de Justicia, porque precisamente si tiene sus inconvenientes le vamos a dar mayor celeridad, mayor especialidad, mayor respaldo a través de los hombres de la Justicia que deberán cumplir acabadamente con la función que la ley les encomienda. Lo otro será un debate que tendrá que darse en el propio seno de Chos Malal y toda la zona norte, y yo no puedo abrir juicio porque prejuzgar sería totalmente inconducente pero quiero separar las cosas. No voy a defender absolutamente a nadie, simplemente digo que existen hombres buenos y malos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, coincidiendo con lo que ha explicado el diputado Massei, debo manifestar y adelantar el voto favorable del Bloque radical; fui uno de los que más insistió en el tema de que ésta era una necesidad; tuvimos la oportunidad de escuchar a la conducción del Colegio de Abogados -en su momento en la Comisión-, sabemos de la tarea que significa para un solo juez en Todos los Fueros la gran jurisdicción que abarca la zona de Chos Malal o del norte. Por esa razón es que creemos que fue un acto de justicia haber desdoblado este Juzgado. Es muy importante que se ponga en funcionamiento rápidamente este desdoblamiento, más allá de las buenas intenciones del Tribunal Superior de Justicia porque sino, nos va a pasar lo que venimos discutiendo, que se han creado en esta Honorable Cámara muchas veces instituciones dentro del Poder Judicial y por un problema presupuestario -esta era la excusa- no se ponía en funcionamiento. Entendemos que hace muy poquito le hemos aprobado al Poder Judicial -dentro del Presupuesto del '96- un aumento de sus recursos pedido por ellos y esperamos que esta no sea la traba para que no se pueda poner en funcionamiento concretamente el Juzgado o la Secretaría que se piensa crear.

Por lo tanto, el Bloque de la Unión Cívica Radical adelanta el voto favorable y nos alegramos, más allá de las expresiones del diputado Pessino que particularizó con una reacción que puede existir pero que no hace al cuestionamiento que hoy estamos tratando. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. BERENGUER (MPN).- Simplemente, para decir que coincido con el señor diputado Basso pero no debemos esperar que eso sea la traba, tenemos que exigir que sea así y que en el proyecto de elevación del Presupuesto de 1997 del Poder Judicial vengán incluidos estos, además de otros compromisos que deben llevar adelante con la...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... cláusula con la cual le garanticemos un piso de ingresos suficiente para atender la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; la dotación de personal al Juzgado de Cutral Có; el desdoblamiento del Juzgado de Chos Malal y creo una Defensoría Penal en Neuquén...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Fiscalía número 6...

Sr. BERENGUER (MPN).- ... Fiscalía número 6.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Lo que faltaba crear es la Defensoría Penal número 6 y he visto en los diarios hace tres o cuatro días que ya se llamó a concurso.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**16**

**CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
Y EL CONSORCIO DE RIEGO Y DRENAJE DE CENTENARIO**

(Su transferencia)

(Expte.E-027/96 - Proyecto 3674)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio firmado entre la Provincia del Neuquén y el Consorcio de Riego y Drenaje de Centenario; transfiriendo a éste la operación, mantenimiento y explotación del servicio de riego y drenaje en esa localidad.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

- Se retiran las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman; Alicia Gillone, y el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Se retira y reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado miembro informante, Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, esta Ley ratifica y le da el marco legal al Convenio que oportunamente, el 19 de julio de 1995, la Comisión que representa al Consorcio de Riego y Drenaje de Centenario y en aquel entonces el señor ministro de la Producción y Turismo del gobierno de la gestión anterior, firmaron un Convenio donde la Provincia le entregaba la gestión y el gerenciamiento de lo que era el canal principal de riego, la red de canales secundarios y la red de drenaje de la Colonia Centenario y Vista Alegre; también entregaba en ese Convenio toda la infraestructura que se necesitaba para cumplir esta gestión que comprendía las viviendas, la maquinaria, oficina y todo lo referente al funcionamiento de este Consorcio. Esta Ley, como lo decía recién, va a legalizar este Convenio y les va a permitir a las actuales autoridades del Consorcio de Riego poder actuar en consecuencia y firmar convenios importantes como la parte proporcional que le va a tocar de acuerdo al Convenio que hemos firmado hace pocos días, digamos, a la Ley que hemos autorizado al Poder Ejecutivo a tomar un crédito del PROSAP. Todos

sabemos que cerca de siete millones de dólares van a engrosar la capacidad financiera de los trabajos que va a necesitar el Consorcio de Riego de Centenario para actualizar todo el sistema de regadío de esta Colonia y poder así motorizar una de las economías primarias de la Provincia del Neuquén y la que hoy,...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... lógicamente, tiene una inserción tan importante dentro del espacio del MERCOSUR como es la frutihorticultura.

Señor presidente, no voy a explayar más términos porque sabemos perfectamente que entregar esta obra a manos de sus verdaderos responsables, que son los usuarios, es un concepto que ha prevalecido en casi todos los hombres de esta Honorable Legislatura. De manera que voy a solicitar a este Honorable Cuerpo la aprobación de este proyecto de Ley, que permite legalizar el Convenio oportunamente mencionado. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich.

Sr. BRAICOVICH (MPN).- Señor presidente, señores diputados, como recién lo expresaba el diputado Asaad, esta Ley que estamos aprobando está ratificando un Convenio suscripto el 19 de julio de 1995 por el anterior gobierno con sus ministros y Poder Ejecutivo, que ha permitido que en Centenario y Vista Alegre hoy el Consorcio de Riego y Drenaje funcione y transfiera todo el caudal de agua y de su drenaje correspondiente a todo el sector productivo y que está administrando seguramente y está pidiendo a cada uno de los productores agrícolas que están trabajando en la zona, su control y su uso medido, tanto del agua como de la conservación de dichos afluentes. Este concepto en las ciudades de Centenario y Vista Alegre ha permitido que cada uno de los usuarios hoy contribuyan equitativamente y se preocupen para que el control de estos canales de riego y drenaje permitan un aprovechamiento óptimo y sin perjuicio de ninguna contaminación ambiental. Tenemos que tener en cuenta que el Consorcio de Riego y Drenaje de Centenario ha invertido, en el último año, más de un millón de pesos de su recaudación, que ha sido exhaustiva y controlada por cada uno de los productores debido a que este Consorcio está integrado por representantes genuinos de las localidades, que son productores todos y que están volcando sus recursos a este mantenimiento; eso ha posibilitado que las napas freáticas en las localidades de Centenario y Vista Alegre tiendan a descender debido a los trabajos importantes por más de un millón cuatrocientos mil pesos que ya se han afectado en el corriente año. Esta Ley legalizaría el buen manejo y la buena administración de este...

- Reingresan la señora diputada Alicia Gillone y el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Consorcio que anualmente ratifica a sus autoridades, y que aparte de ratificar sus autoridades compromete el uso racional y equitativo del agua porque he escuchado a muchos de estos productores a veces embroncados por el pago de este canon que, anteriormente como este Consorcio era del Estado, nadie hacía el aporte correspondiente y los canales no tenían su buena conservación, estaban destruidos y desequilibrados, no había un control racional de este Consorcio.

Hoy, gracias al Convenio firmado en la anterior gestión y ratificado por esta Honorable Cámara, podremos seguir avanzando en este desafío que significan los consorcios privados, porque ya habíamos estado hablando con el diputado Gallia que en Plottier y en Senillosa también necesitan ratificar este tipo de convenios; ellos están luchando por este tipo de concesiones. Así lo van a hacer las localidades de San Patricio del Chañar, Añelo y toda la zona de influencia. Esto le va a permitir a cada una de las áreas que tengan su control genuino y van a poder desarrollarse conjuntamente. Por eso, señores diputados, señor presidente, les solicito la aprobación de este Convenio firmado el 19 de julio del '95 para legalizar esa ratificación. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

17

**MODIFICACION DE LA LEY 2043**

(Expte.E-029/96 - Proyecto 3681)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley número 2043, por medio de la cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a la enajenación de las viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, facilitando el pago del valor real de las unidades habitacionales.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, con la anuencia de esta Honorable Cámara, ya que este proyecto de Ley fue concienzudamente estudiado en Comisión, debido a que tiene un pormenorizado articulado y ya que estamos por unanimidad adhiriendo al tratamiento en general, sabemos que en el tratamiento en particular va a tener sus modificaciones, creo que podríamos obviar la lectura de todo el articulado, aprobar el tratamiento en general y pasar al tratamiento en particular su lectura correspondiente.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. BERENGUER (MPN).- No sé por qué sabemos que va a tener modificaciones. Por qué va a tener modificaciones?

Sr. PIOMBO (UCR).- De tenerlas.

Sr. BERENGUER (MPN).- Ah, de tenerlas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta...

Sr. MASSEI (FREPASO).- La propuesta es obviar la lectura.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Pasamos directamente al miembro informante.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Exactamente, diputado (dirigiéndose al señor diputado Oscar Ermelindo Massei).

Está a consideración de los señores diputados la propuesta de no leer el Despacho de Comisión que pasemos directamente a las consideraciones.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, este proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo provincial surge de una necesidad de carácter de urgencia de modificar la Ley número 2043 sancionada por esta Honorable Legislatura...

- Se retiran la señora diputada Leticia Noemí García Romero y el señor diputado Roberto Bascur.

... en el año 1994 y que habla del sistema de recupero financiero del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, para poder -de esta manera- hacer efectiva la cancelación anticipada de los saldos de financiación. El Poder Ejecutivo necesita esta herramienta legal adecuándola a las circunstancias reales y técnicamente aplicables para resolver los problemas que plantea una gran franja de la sociedad neuquina. En este proyecto de Ley se ha volcado la voluntad de la comunidad tal como es, que es contar con la vivienda propia. Han sido los propios adjudicatarios de las viviendas que a través de las juntas vecinales han solicitado esta norma legal. Para qué? Para poder rever los valores oficiales de las viviendas que habitan, para que se reconsideren sus saldos deudores y permitir nuevas financiaciones y cancelaciones. Muchas de estas viviendas han sido construidas en un período de inflación o de hiperinflación que, sin duda, afectó a los adjudicatarios. Por otro lado, hemos tenido en cuenta -para las modificaciones- que el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén es el ente autárquico que debe atender y administrar jurídicamente todos los aspectos que hacen a la política de viviendas en el territorio de la Provincia. En definitiva, para la elaboración de este proyecto modificatorio de la Ley número 2043 se han tenido en cuenta todos los antecedentes legales a nivel nacional y provincial, lo que nos da la seguridad de que este proyecto de Ley que hoy estamos tratando se encuadra legalmente facilitando la operatividad de su aplicación. Nuestra Provincia está asumiendo con coraje, en un momento de profunda crisis, el reclamo de los que no tienen, porque está empeñada en lograr la igualdad de oportunidades y porque está empeñada en lograr la posibilidad para que todos accedan a una vivienda. Esta meta de actitudes políticas solidarias marca que vamos hacia el perfeccionamiento de la actividad política y sobre todo que no sólo nosotros -los legisladores oficialistas- sino todos los Bloques de esta Honorable Cámara hemos buscado los mejores instrumentos legislativos para el bienestar común de los neuquinos. Finalmente, quiero expresar que el sistema que se propone es operativo pero será más bondadoso si va a estar acompañado con la eficiencia del sistema recaudador. En la seguridad de que el criterio más acabado de solidaridad es el que apunta a un progreso integral, no a un proceso sectorial porque es el único progreso válido el que está equilibrado socialmente; no hay solidaridad cuando el progreso se polariza entre los que se desarrollan mucho y los que no se desarrollan nada. Señor presidente, Honorable Cámara, con la sanción de este proyecto de Ley lograremos la eficiencia que se necesita para promover situaciones de equidad para todos porque estamos apostando a la superación de toda forma de desigualdad y discriminación. Por ello aconsejo la aprobación de este proyecto de Ley y quiero resaltar que en el trabajo consensuado entre los diputados de todos los Bloques que componen esta Honorable Cámara hemos podido contar con la presencia del señor presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén donde él, conjuntamente con nosotros, nos clarificó muchísimos aspectos que teníamos en duda y que por ese motivo creo que el consenso de todos los diputados permitió hacer modificaciones a los propios artículos que el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén había enviado en su proyecto original. Por eso creo que en el tratamiento en particular no va a haber modificación, salvo que algunos integrantes de otras Comisiones que no estuvieron en la Comisión "C" quieran hacer algún tipo de planteamiento pero quiero resaltar que el trabajo en la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública fue apoyado por unanimidad de los integrantes de la Comisión. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Se retira el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados. Efectivamente ha sido consensuado rápidamente este proyecto con la presencia del señor presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, tal como lo dijera la señora diputada preopinante pero fundamentalmente

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

este proyecto es modificatorio de la Ley número 2043, sancionada en el año '94 y no difiere mucho en su espíritu porque aquella Ley fundamentalmente estaba dirigida a lograr un equilibrio ya que se habían realizado construcciones en tiempos de hiperinflación, había desequilibrios en los costos y la gente estaba pagando mucho más de lo que valía una vivienda; y al revés, por otro lado, había quienes pagaban mucho menos de lo que realmente costaba. Fundamentalmente, estas modificaciones tienden, en primer lugar, a que el dinero que se recaude por el recupero no vaya a Rentas Generales -como lo habíamos establecido nosotros en la Ley número 2043- porque eso se contrapone a la Ley nacional del FONAVI, sino que tiene que utilizarse para recuperación y obtener así mayores recursos desde Nación para seguir construyendo viviendas; y además, que no sea el Tribunal de Tasación el que fije el valor de las viviendas porque en atención a esos desequilibrios de los que hablaba, en atención a que la documentación -es el Instituto el que mayor disponibilidad tiene de documentación- de todas las obras construidas es justamente el Instituto el que está en mejores condiciones para establecer los costos reales y actuales de las viviendas. Y por último, también se ha facultado, con este proyecto de Ley, al Instituto a pesar de que en este momento es autárquico pero no está constituido en su Directorio como corresponde, se ha facultado para que contemple el aspecto social porque no hay que dejarlo de lado ya que si bien es cierto que hay viviendas que son muy económicas, también es cierto que hay familias que ni siquiera pueden abonar en este momento el costo de esa cuota. Entonces, hay posibilidades de renegociación y de períodos de gracia; todo eso está incluido en el proyecto de Ley y ese es el aspecto social que se ha consensuado rápidamente en presencia del propio presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén. Por eso es que nosotros aprobamos la modificación de la Ley, queda actualizada y pretendemos que se aplique inmediatamente porque es un tema que urge. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, nuestra bancada apoya este Despacho de Comisión. Adherimos a las palabras de la miembro informante, ha resumido un poco el espíritu del trabajo en Comisión, y simplemente remarcar tres ejes.

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... Uno, que tiene que ver con la justicia y con la equidad para que la gente tenga el título de su vivienda.

En segundo lugar, lo que ya se mencionó, establecer un valor justo atendiendo a los distintos procesos inflacionarios que se han vivido, cuyos valores no se acomodan a la realidad de lo que hoy ha accedido la gente.

- Reingresan el señor diputado Roberto Bascur y la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Pero lo más importante, por lo menos -y esto lo digo con total objetividad- es el derecho a acceder a la vivienda digna, es un derecho constitucional y yo diría que es un derecho humano fundamental. Esto es lo que debemos remarcar y el espíritu que conlleva este proyecto de Ley pero, además, generar también a través de este proyecto de Ley y con el trabajo que tienen que hacer las vecinales, el Instituto y todos los que van a participar como lo explicó el señor presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, atendiendo a que son treinta y tres mil viviendas en toda la Provincia; poner énfasis en que ese derecho a acceder a una vivienda digna tiene un correlato que es la solidaridad; hay que pagar la vivienda -más allá de los problemas económicos- porque ese es el hecho solidario que permite, a través del recupero, seguir construyendo viviendas para aquellos que no la tienen y que están en las mismas condiciones que los que accedieron. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

18

**DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA N° 6 DE LA I CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

(Solicitud de Acuerdo legislativo - Art. 151 CP)

(Expte.O-302/96)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento del expediente por el cual el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia solicita Acuerdo legislativo para la designación del juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la I Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Neuquén, de acuerdo a lo previsto por el artículo 151 de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Voy a resaltar un hecho, no quiero decir histórico pero me parece importante en la vida institucional de la Provincia del Neuquén, en el marco de lo que nos depara la profundización de la democracia. Venimos de la Comisión, ya había comenzado el año pasado con un juez, seguimos este año ya con una serie de jueces que han venido para el Acuerdo, que ellos vengan a la Comisión a entrevistarse con nosotros, conocerlos humanamente, hacer preguntas, evaluarlos en el marco de lo que a nosotros nos compete. Pero hoy estamos poniendo a consideración en esta Honorable Cámara si prestamos o no el Acuerdo en una sesión pública; hemos levantado el secreto en la consideración de funcionarios, en este caso de magistrados. Creo que es un hecho importantísimo que tiene que ver con la transparencia con la cual los treinta y cinco diputados de esta Honorable Cámara prestamos acuerdo o no a una postulante, en este caso. Realmente lo recalco porque es un hecho importante.

La propuesta para el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6, la doctora Esther Rosa Rabellino, fue entrevistada por la Comisión. Yo simplemente señalo circunstancias porque este es un acuerdo, en esto no hay informe de Comisión. En la entrevista pudimos hacer las preguntas correspondientes; es una actual funcionaria del Poder Judicial; está en la Provincia desde el año 1982; ha realizado una carrera en diferentes cargos; actualmente, es defensora Civil en la I Circunscripción y lo que hemos podido detectar objetivamente es que tiene un conocimiento de la situación de la Justicia de la que le correspondería entender en el aspecto jurisdiccional y fundamentalmente -y esto ya lo hablo a título personal- creo que, no voy a hacer evaluación en la idoneidad técnica que tiene que haberlo hecho el Tribunal Superior de Justicia, que fue quien la propuso fundamentalmente; que desde el punto de vista humano y de sus condiciones morales, personalmente la certifico por haber trabajado con la propuesta; pero además porque ha trabajado en una Defensoría Oficial de la Provincia y trabajar en una Defensoría Oficial de la Provincia es laborar con todos los sectores humildes de la población del Neuquén que es la que requiere permanentemente sus servicios; y desde el punto de vista humano, creo que la sensibilidad social que requerimos muchas veces de los magistrados la ha aprehendido, en el buen sentido de la

palabra. En consecuencia, quien queda a consideración de este Cuerpo, más allá de algunos avatares que existieron públicamente y debemos decirlo, por una situación de controversia con el Colegio de Abogados de la Provincia, con su participación en el Consejo de la Magistratura de hecho que no es vinculante para el Tribunal Superior; participaron en su momento el Colegio de Abogados de Neuquén, la Asociación de Magistrados y dos integrantes del Tribunal Superior de Justicia. De todos los propuestos salió una terna que fue elevada al Tribunal, en la cual estaba la doctora Rabellino y dos personas más y cada una iba con cuatro votos y el Tribunal Superior de Justicia, en uso de las facultades, que le da la Constitución porque no es vinculante, optó por designar a la doctora Rabellino y proponer al acuerdo para esta Honorable Legislatura. Nos corresponde a nosotros, de aquí en más, resolver la situación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, a esta avanzada hora de la noche, con una barra un poco escasa, igualmente veo la necesidad de manifestar la complacencia porque esta sesión sea pública, tal cual lo manifesté en el momento que tratamos el último Acuerdo que dimos para un juez; en esa ocasión yo hice presente en esta Honorable Cámara, que la Constitución nos exigía sesión secreta, solamente para el nombramiento de los miembros del Tribunal Superior de Justicia; no así para el resto de los miembros del Poder Judicial, que necesitaran Acuerdo de la Honorable Cámara. Creo que esto es un avance importante en la democracia que tienen que tener todos los actores; creo que es importante que la sociedad sepa que no nos reunimos a puertas cerradas para decidir quién va a juzgar los actos de la sociedad. En esta complacencia y aunándome a las palabras que expresó el diputado Massei, hemos analizado los antecedentes que nos ha enviado el Tribunal Superior de Justicia con respecto a dos mujeres que se van a hacer cargo de un sector de la Justicia de esta Provincia. Creemos que estas entrevistas son valiosas, que nos acercan un poco más entre estos dos Poderes para conocer, para poder después llevar adelante leyes que les hagan a ellos más fáciles las tareas y que nosotros sabemos que, en definitiva, son respuestas para la sociedad que nos las está pidiendo. Entonces mi doble complacencia por esta sesión pública para prestar acuerdo a dos juezas para Neuquén. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo hilo de los mensajes que han dado los diputados que me antecieron, estoy convencido que en estos últimos tiempos han sucedido cosas muy importantes en la vida institucional y democrática de nuestra Provincia; digo esto porque hace un par de años logramos, por una decisión política muy fuerte desde el gobierno que estaba en ese momento, la posibilidad...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... que la Justicia tuviera, aparte de la independencia que tiene como un Poder del Estado, la independencia económica; era bastante difícil cuando nosotros llegamos a esta Honorable Cámara -en la gestión anterior- entrevistar mínimamente a los postulantes para ser jueces y para definir el destino de los justiciables. Tomamos la decisión, en la gestión anterior, de empezar a entrevistar a uno de los jueces; realmente, veíamos con mucha complacencia, con mucho fervor que íbamos avanzando en una Justicia independiente y transparente; cuando veíamos que nos encerrábamos sin audio, que se tenían que ir absolutamente todos, se cerraban las puertas de esta Honorable Cámara para prestar el Acuerdo al o a los postulantes que venían del Tribunal Superior de Justicia; también estaba dentro de las posibilidades de las plataformas que cada uno de nosotros nos planteábamos cuando queríamos llegar a ocupar este lugar, la posibilidad de reformar la Constitución de la Provincia, a los efectos de crear el Colegio de la Magistratura, en eso nosotros vamos a seguir bregando. Y aunque en este momento existe un Colegio de la Magistratura no vinculante, creo que se ha avanzado ostensiblemente en bien de la democracia y de la Justicia independiente; esto que hoy sucede, muchas veces nosotros lo tratamos con total sinceridad en la gestión anterior, sobre la posibilidad que los debates fueran públicos y que se puedan definir dentro de la Honorable Cámara cuando haya que prestar el Acuerdo a un juez. A partir de esta gestión de gobierno hay diputados que hemos trabajado

para tratar de lograr que esto fuera público, dado que la Constitución no lo prohibía; me complace profundamente que hoy -como decía la colega diputada- a pesar que no hay mucha gente en la barra, empiece esto que para nosotros a partir de difundir esto -que las sesiones son públicas- se logre prestar Acuerdo a un juez; esto va a ir progresivamente -con las actitudes nuestras y de esta Honorable Cámara- calificando a esta degradada -por decirlo así, entre comillas- clase política que hoy está dando un paso trascendente en la mejora de las instituciones, de la Constitución y en la transparencia en estos actos de gobierno. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, con este tema del nombramiento de los jueces yo diría que las paredes oyen y no hace mucho cuando tuvimos la última sesión secreta para acordar entre todos los diputados, los nombramientos o el Acuerdo para los jueces, pensábamos que el Recinto otorgaba la privacidad, por la soledad donde estábamos nosotros hablando, por las circunstancias especiales con que se trató el último caso donde se hicieron objeciones; no había Cuerpo de Taquígrafos; pero al día siguiente cuando leímos los diarios estaba todo lo que habíamos conversado, de manera que considero que es lo más importante que podamos debatir públicamente y poder así acercar la sociedad a ejercitar las objeciones o las impugnaciones hacia personas que son iguales que nosotros, que tienen otro título y que se les da el poder del ejercicio de la Justicia; y cuando alguien hablaba de la Justicia como un avance que en todo sentido ha ido progresando pero no en la credibilidad de la gente porque en los últimos años, tanto la clase política, nosotros, como los cuerpos legislativos, como la Justicia, estamos apenas transitando por el cuatro, cinco o seis por ciento de credibilidad y quizás entonces estas situaciones nos permitan que la transparencia al ejercitar la posibilidad de dar un Acuerdo y al objetar, pueda darse con un criterio que este Poder Legislativo puede otorgar haciendo públicamente las manifestaciones. Por eso, cuando hablamos de sesiones secretas o no, que constitucionalmente está perfectamente demarcado a quién y cómo deben ser para unos secretas y para otros no, si bien no establece que sean públicas tampoco dice que sean secretas, nos permite esto de otorgarles el Acuerdo, también implica la responsabilidad del Cuerpo legislativo que deberá, permanentemente, hacer cumplir que el otorgamiento de un aval a un juez sea guardando todos los requisitos constitucionales, todos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados prestar el Acuerdo para la postulante a juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6, de la I Circunscripción Judicial.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda aprobado el Acuerdo.  
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

19

**DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL  
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA  
DE LA II CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**  
(Solicitud de Acuerdo legislativo - Art. 151 CP)  
(Expte.O-314/96)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento del expediente por el cual el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia solicita Acuerdo legislativo para la designación del juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de la II Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cutral Có, de acuerdo a lo previsto por el artículo 151 de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, en este caso el Acuerdo es requerido para el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la II Circunscripción Judicial con asiento en Cutral Có. En este caso, con todas las peripecias que han vivido los Juzgados de Cutral Có en el tiempo, por la inestabilidad, por todas las causas y situaciones que ya hemos conocido, en la Comisión -con la participación incluso de diputados de la zona- hemos tomado las medidas necesarias para garantizar precisamente la estabilidad y el compromiso que debe asumir el juez que se haga cargo de esa jurisdicción. La propuesta es la doctora Paula Irina Stanislavsky, es una persona de treinta y cinco años de edad, está realizando su carrera en la Capital Federal, de donde es oriunda y donde reside actualmente. No estamos en condiciones, más allá de los antecedentes que nos dice el expediente que nos remitió el Tribunal Superior de Justicia de evaluar la idoneidad técnica, creemos que sí en función de los antecedentes y el Tribunal Superior de Justicia así lo habrá meritado. Humanamente nos demostró conocimiento, el saber a qué lugar tiene que ir a administrar Justicia, el tener una experiencia en Juzgados de importancia como es la Capital Federal y el movimiento de expedientes y el haberle nosotros advertido en la Comisión de que una de las causas fundamentales que tiene ese Juzgado de Cutral Có y Plaza Huincul es precisamente el atraso, la mora, y le advertimos algo que sabemos que va a pasar: que el Tribunal le va a dar un término perentorio, que no va a ser superior a ciento veinte días, dentro del cual tendrá que ponerse al día con los expedientes atrasados e ir interfiriendo los expedientes nuevos para ir llevando el Juzgado, en su momento, a situación de normalidad. Creemos, siempre estamos expuestos a equivocarnos pero que no tenemos otros elementos para poder oponernos a esta propuesta; el Tribunal entendemos que ha tomado todos los requerimientos. Insisto, en la presencia, nos pareció una persona que está en condiciones de desempeñar este cargo y yo me permito una disgresión y voy a resaltar un hecho importante, no por ser sensible ni para hacer demagogia barata sino para resaltar un hecho importante en la Provincia del Neuquén que no se da en todo el país: si resultase con Acuerdo, Cutral Có tendría -un hecho inédito- tres mujeres al frente de los tres Juzgados: Juzgado de Menores una mujer, Juzgado Penal una mujer e iría al Juzgado Civil una mujer. Pero quiero resaltar más: en la Provincia del Neuquén, en el Juzgado Civil de Junín de los Andes tenemos una mujer; en el Juzgado Civil de Zapala tenemos una mujer; en los seis Juzgados Civiles de Neuquén, uno está vacante y lo acabamos de aprobar recién, tenemos cuatro mujeres sobre seis jueces; en el ámbito Laboral hay una vacante, hay cuatro Juzgados, hoy hay tres y hay dos mujeres y en Menores hay dos Juzgados y en uno hay una mujer. Me parece que es un hecho importante también para resaltar y que al menos en esta Provincia no hay miramientos desde el punto de vista de cómo se accede a cargos en la Magistratura. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Me cuesta no hacer comentarios.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente quería preguntar, con el respeto de todos, no sé si esto que mencionó el diputado de tantas mujeres no estará incluido en los tratados que la diputada hoy mencionaba y no será algo relacionado al avasallamiento sobre las facultades de los hombres. Nada más.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Antes que conteste la diputada que seguramente tiene su opinión... Yo coincido con el diputado Gschwind de que...

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Este es un hecho inédito.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ... el hecho es importante, el hecho de las mujeres; en la parte médica también es importantísimo el avance de la mujer como así también en alguna Comisión donde no llegamos al treinta por ciento.

Pero al margen de esto, una cosa que me quedó en la intervención y que me gustaría que quede asentado es que, por ejemplo, los que vienen propuestos ya por el Tribunal Superior de Justicia no vienen con exámenes pre-ocupacionales y son cargos muy importantes, no solamente el examen físico pre-ocupacional sino el psicológico; es gente que va a impartir -teóricamente- una Justicia donde se requiere un equilibrio importante y creo que amerita que eso se vaya trasladando a que antes de la aprobación, pasen el examen psicológico y físico.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tienen la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es correcta la observación del diputado Vaca Narvaja. Este es un tema que se ha manejado siempre poniendo el carro delante de los caballos. En este caso, no habría problemas con la que anteriormente prestamos Acuerdo porque está ejerciendo funciones en la Justicia y de acuerdo a la reglamentación tienen ya el examen psicofísico que además es obligatorio para el ingreso a la misma. En el otro caso no está hecho. No quisimos interferir cuando se planteó en requerirlo, por la urgencia que la situación nos demandaba en el caso de Cutral Có, pero sí debemos advertirle al Tribunal que en los futuros Acuerdos que nos envíen, tendrán que venir los exámenes psicofísicos ya realizados porque esto ya aconteció en Neuquén; en el año 1994 se designó un secretario en Junín de los Andes y después que ingresó, a los treinta días, hubo que requerirle un examen psicofísico y consecuentemente pedirle la renuncia porque, lamentablemente, era un adicto al alcohol. Además es una obligación legal que trae esa reglamentación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tienen la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Lamento que el haber enumerado la cantidad de pactos y tratados a los que Argentina adhirió haya molestado a algún diputado pero realmente fueron necesarios para que las mujeres, no tanto en la Argentina pero sí en otros países, pudieran tener algunos derechos.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... El hecho de que las mujeres aquí en Neuquén ocupen todos estos cargos creo que es por mérito propio y absolutamente no creo para nada que sea por todos esos tratados que nombré anteriormente.

Y por último voy a citar una frase...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... de Almafuerde que ya la dije otras veces: "La voraz invasión de lo pequeño no hiere como rayo pero amansa", y al que le quepa el sayo que se lo ponga.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Es importante luego de haber dejado la Justicia un hombre de muchos quilates como era o como es el anterior juez Civil y donde tuvo un acuerdo en el momento que se le pidió o se le sugirió que pudiera ser el juez Civil, producto de que el anterior juez prácticamente se tuvo que ir por la ventana porque sino tenía un Jury de Enjuiciamiento en esta Honorable Cámara, logró que presentara la renuncia y por eso asumió el doctor Ciria; pero lamentablemente el doctor Ciria no tenía estructura humana que le permitiera sanear o poner al día el Juzgado. Hoy nosotros le prestamos el acuerdo al nuevo juez Civil de Cutral Có...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Luis Marino Pessino; Guillermo Juan Pereyra, y Marcelo Humberto Berenguer.

... pero la relación que hemos tenido todo este tiempo básicamente en la aprobación del Presupuesto '96 donde incorporamos recursos para la Justicia, fundamentalmente para resolver tres grandes temas: uno de ellos es poner en marcha la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; otro es el desdoblamiento del Juzgado de Chos Malal y otro es el desdoblamiento que seguramente en los próximos días, una vez que jure la jueza tendríamos ya alguna alternativa charlada con el Tribunal Superior de Justicia para resolver esta situación de mora en que se encuentra el Juzgado Civil...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Guillermo Juan Pereyra.
- Risas de la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... y donde el que hace la Superintendencia en el lugar, en un acuerdo con el resto de los vocales, ha planteado una posibilidad novedosa donde estarían los recursos, de acuerdo a los recursos votados en su momento para el Tribunal Superior de Justicia o para la Justicia del Neuquén. Así que quiero recordarle al resto de los colegas diputados que no alcanza y seguramente en los próximos días estaremos incorporando, trayendo un proyecto para -casi con seguridad- el desdoblamiento de ese Juzgado. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solamente para aclararle a la señora diputada María Aurora Costas respetuosamente que -y le pido disculpas porque yo hice esa chanza, era un chiste porque pensé que no hablaba nadie más- no me molestó; de ninguna manera me molesté por todas las enumeraciones que usted hizo. Yo simplemente quise hacer un chiste, incluso, para ver si por ahí levantábamos el ánimo y a algunos se les va la cara de mala onda que tienen. Creo que no lo entendió la diputada; me hace pensar esto que a lo mejor y adhiriéndome a lo que proponía el diputado Vaca Narvaja de los exámenes psicofísicos y psicológicos de los jueces, yo no sé si habrá que modificar la Constitución o qué para proponer que habría que hacer un examen psicofísico y psicológico a los candidatos a diputados y a diputadas antes de incluirlos en una boleta en una campaña política. Nada más.

Sr. PESSINO (MPN).- No sería diputado entonces.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón. La diputada solicitó respetuosamente la palabra (refiriéndose a la señora diputada María Aurora Costas).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Lo que pasa es que yo no ví diputada que usted haya levantado la mano y cuando empecé a hablar después usted pidió la palabra; pero no hay ningún problema, puede hacer uso de la misma.

Sra. COSTAS (PJ).- Está bien, puedo hablar?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por supuesto.

Sra. COSTAS (PJ).- Porque fui aludida y yo no di ni nombre ni apellido; dije: "... al que le quepa el sayo que se lo ponga...". Pero está bien, me encanta la idea de solicitar no un examen psicológico sino un psicodiagnóstico para que determinadas conductas fóbicas no entren en esta Honorable Cámara. Gracias, señor presidente.

- Risas.
- Aplausos del señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados prestar el acuerdo para la designación del juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la II Circunscripción Judicial.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por unanimidad.

Quería hacerle una proposición a la Honorable Cámara. Nosotros teníamos previsto a la cero hora, de acuerdo a la Comisión de Labor Parlamentaria, tener una sesión ordinaria de prórroga pero en función de lo que decía el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind con respecto a la reforma de la Ley de Ministerios, a los efectos de que quede más ordenado tendríamos -en principio- a la cero hora la sesión extraordinaria y a la una la sesión ordinaria de prórroga, si es que ustedes están de acuerdo, a los efectos de que quede ordenado el trámite.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,21'.

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

NAVALES, Mónica Beatriz

**Staff**

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén